



Gobierno del Estado de Sinaloa
ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
COMISIÓN ESTATAL DE GESTIÓN
EMPRESARIAL Y REFORMA REGULATORIA
COORDINACIÓN DE UNIDADES RÁPIDAS DE GESTIÓN EMPRESARIAL
GERENCIA DE LA UNIDAD RÁPIDA DE GESTIÓN EMPRESARIAL DE SINALOA

--- Con fundamento en los artículos 1, 2, 15 fracción XXVI y demás relativos de la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Sinaloa, en relación con lo que establecen los artículos 1, 2, 3 inciso b), 5 inciso e) fracción V, 7, 19 y demás relativos de la Ley de Entrega y Recepción de los Asuntos y Recursos Públicos del Estado de Sinaloa, publicadas en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", con fechas 13 (trece) de abril del año 2011 (dos mil once) y 07 (siete) de mayo del año 2010 (dos mil diez), respectivamente; las cuales establecen que los servidores públicos adscritos a la Administración Pública del Estado, deberán entregar a quienes los sustituyan al término de su empleo, cargo o comisión, las oficinas y asuntos, los recursos financieros, normativos, humanos, orgánicos u organizacionales, materiales, tecnológicos y obra pública que les hayan sido asignados, así como los asuntos en trámite de la Unidad Administrativa de que se trate, se elabora la presente Acta Administrativa.-----

--- En la Ciudad de Culiacán, Sinaloa, siendo las 12:00 (doce) horas del día 17 (diecisiete) de febrero del año 2017 (dos mil diecisiete), se reunieron en la oficina de la Dirección de Gestión Empresarial de la Comisión Estatal de Gestión Empresarial y Reforma Regulatoria, ubicada en el Primer Piso de la Unidad de Servicios Estatales (USE), sito en Boulevard Miguel Tamayo Espinoza de los Monteros y Boulevard Pedro Infante, Desarrollo Urbano Tres Ríos de esta Ciudad, el **C. Carlos Humberto Ramírez Urías**, Servidor Público Saliente, quien se desempeñaba como Gerente la de Unidad Rápida de Gestión Empresarial del Municipio de Sinaloa de Leyva, durante el periodo comprendido del 24 (veinticuatro) de abril del año 2014 al 08 (ocho) de febrero del año 2017 (dos mil diecisiete), y el **C. Luis Ángel Bojórquez Soto**, Gerente de la Unidad Rápida de Gestión Empresarial de Sinaloa y Servidor Público Entrante, con motivo del nombramiento de que fue objeto por parte de la **C. Mónica Iliana Cárdenas Delgado**, Directora General de la Comisión Estatal de Gestión Empresarial y Reforma Regulatoria, para desempeñarse a partir del día 09 (nueve) de febrero del año 2017 (dos mil diecisiete), como Titular de la Gerencia de la Unidad Rápida de Gestión Empresarial de Sinaloa; quienes en este acto se identifican con credencial para votar con fotografía, expedidas por el Instituto Federal Electoral con claves de elector [REDACTED] y [REDACTED] respectivamente, mismas que contienen por el anverso unas fotografías que coinciden con los rasgos fisonómicos de los comparecientes, y por el reverso con la firma autógrafa de cada uno de ellos, las cuales reconocen como suyas, documentos que se tienen a la vista y en este mismo acto se les regresan para su debido resguardo y custodia, previa copia fotostática simple que se integra al expediente correspondiente.-----

--- Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 fracción IV de la invocada Ley de Entrega y Recepción, se les apercibe para que se conduzcan con verdad en la diligencia que intervienen, manifestando los comparecientes bajo protesta de decir verdad en el apartado que a cada uno concierne. Seguidamente, se procede a la Entrega-Recepción de los recursos asignados a la **Gerencia de la Unidad Rápida de Gestión Empresarial de Sinaloa**, bajo los siguientes:-----

HECHOS

--- **PRIMERO.-** El **C. Carlos Humberto Ramírez Urías**, Servidor Público Saliente, quien por sus

Bojórquez Soto
Luis Ángel
Marco Calver



Gobierno del Estado de Sinaloa
ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
COMISIÓN ESTATAL DE GESTIÓN
EMPRESARIAL Y REFORMA REGULATORIA
COORDINACIÓN DE UNIDADES RÁPIDAS DE GESTIÓN EMPRESARIAL
GERENCIA DE LA UNIDAD RÁPIDA DE GESTIÓN EMPRESARIAL DE SINALOA

generales manifiesta: llamarse como ha quedado escrito, de nacionalidad mexicana, de [redacted] años de edad, estado civil [redacted] originario y vecino del Municipio de [redacted] en domicilio conocido en la [redacted] se hace acompañar de la **C. Perla Vanessa Ortiz Navarrete**, con carácter de testigo, quien se identifica con credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral, con folio número [redacted] y manifiesta tener su domicilio en Calle [redacted] de esta Ciudad; por su parte, el **C. Luis Angel Bojórquez Soto**, Servidor Público Entrante, quien por sus generales manifiesta: llamarse como ha quedado escrito, de nacionalidad [redacted] de [redacted] años de edad, estado civil [redacted] originario y vecino del Municipio de [redacted] en el domicilio ubicado en [redacted] en la [redacted] nombrando como testigo de asistencia al **C. Marco Antonio Gálvez Esquivel**, quien se identifica con credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral, con folio número [redacted] y manifiesta tener su domicilio en [redacted] interior [redacted] de esta [redacted]-----

*Bojórquez Soto
Luis Angel*

--- **SEGUNDO.**- Se encuentra presente en el acto el **C. Omar Ernesto Ruezgas Camacho**, servidor público adscrito a la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas de Gobierno del Estado, en calidad de Representante del Órgano Estatal de Control, quien se identifica con credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Nacional Electoral con clave de elector [redacted]-----

--- **TERCERO.**- Acto seguido, para llevar a cabo el proceso de Entrega-Recepción en forma ordenada y transparente, que garantice la debida continuidad en la prestación del servicio público y en la ejecución de las obras y proyectos que se tienen en proceso, el **C. Carlos Humberto Ramírez Urías**, Servidor Público Saliente, hace entrega al **C. Luis Ángel Bojórquez Soto**, Gerente de la Unidad Rápida de Gestión Empresarial de Sinaloa, de un disco compacto (CD) con información de sólo lectura, conteniendo los siguientes:-----

[Handwritten signature]

ANEXOS

I. ASPECTOS JURÍDICOS (En el caso de Entidades Paraestatales)		
Documentos de Creación, Integración del Órgano de Gobierno y Actas de Sesiones	I.1	No Aplica
Relación de Acuerdos, Convenios, Contratos y Documentos Legales	I.2	No Aplica
II. ASPECTOS PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS		
Situación Programática Presupuestal		
Presupuesto Global del Ejercicio	II.1	No Aplica
Recursos Financieros		
Situación de Fondos Revolventes	II.2	No Aplica

Marco Gálvez



Gobierno del Estado de Sinaloa
ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
COMISIÓN ESTATAL DE GESTIÓN
EMPRESARIAL Y REFORMA REGULATORIA
COORDINACIÓN DE UNIDADES RÁPIDAS DE GESTIÓN EMPRESARIAL
GERENCIA DE LA UNIDAD RÁPIDA DE GESTIÓN EMPRESARIAL DE SINALOA

Relación de Gastos Pendientes de Comprobar	II.3	No Aplica
Relación de Cuentas Bancarias, Inversiones, Depósitos, Títulos o cualquier otro Contrato con instituciones de Crédito, Casas de Bolsa u otra Institución similar	II.4	No Aplica
Detalle de Situación de Bancos	II.4.1	No Aplica
Relación de Cheques Expedidos sin Entregar	II.4.2	No Aplica
Detalle de Cuentas de Inversiones	II.4.3	No Aplica
Relación de Documentos y Cuentas por Cobrar	II.5	No Aplica
Relación de Documentos y Cuentas por Pagar	II.6	No Aplica
Estados Financieros Dictaminados	II.7	No Aplica
III. ASPECTOS OPERATIVOS		
Estructura Organizacional	III.1	No Aplica
Marco Jurídico de Actuación	III.2	No Aplica
Relación de Manuales de Organización, Políticas y Normas de Administración Interna	III.3	No Aplica
Recursos Humanos		
Resumen de Plazas Autorizadas	III.4	Aplica
Plantilla de Personal	III.4.1	Aplica
Personal con Licencia, Permiso o Comisión	III.4.2	No Aplica
Relación de Sueldos No Entregados	III.4.3	No Aplica
Vacaciones del Personal Pendientes de Disfrutar	III.4.4	No Aplica
Relación de Expedientes de Personal	III.4.5	No Aplica
Programa y Avance de Capacitación del Personal	III.4.6	No Aplica
Recursos Materiales		
Resumen de Inventarios	III.5	Aplica
Mobiliario y Equipo de Oficina	III.5.1	Aplica
Relación de Equipo de Cómputo	III.5.2	Aplica
Relación de Sistemas Desarrollados Internamente	III.5.2.1	No Aplica
Relación de Programas Tipo Paquete	III.5.2.2	No Aplica
Relación de Equipo de Video	III.5.3	Aplica
Relación de Equipo de Transporte y Maquinaria	III.5.4	No Aplica

*Bonifacio Solo
Luis Angel*

[Handwritten signature]

Marco Calvo



Gobierno del Estado de Sinaloa
ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
COMISIÓN ESTATAL DE GESTIÓN
EMPRESARIAL Y REFORMA REGULATORIA
COORDINACIÓN DE UNIDADES RÁPIDAS DE GESTIÓN EMPRESARIAL
GERENCIA DE LA UNIDAD RÁPIDA DE GESTIÓN EMPRESARIAL DE SINALOA

Relación de Armamento	III.5.5	No Aplica
Relación de Obras de Arte y Decoración	III.5.6	No Aplica
Relación de Libros, Publicaciones, Material Bibliográfico e Informativo	III.5.7	No Aplica
Inventario de Almacén	III.6	No Aplica
Relación de Formas Oficiales	III.7	No Aplica
Sobre Cerrado con la Combinación de Cajas Fuertes	III.8	No Aplica
Relación de Bienes Inmuebles	III.9	No Aplica
Obras Públicas		
Relación de Obras en Proceso	III.10	No Aplica
Relación de Obras Terminadas por Programa	III.11	No Aplica
Relación de Anticipos de Obras por Amortizar	III.12	No Aplica
Anexo Genérico	III.13	No Aplica
Anexo Genérico	III.14	No Aplica
Archivos y Documentos		
Relación de Archivo Vigente	III.15	Aplica
Relación de Respaldos de Archivo en Diskette o CDs	III.15.1	No Aplica
Relación de Archivo Muerto	III.16	Aplica
Otros Asuntos en Trámite		
Relación de Asuntos en Trámite	III.17	Aplica
Relación de Estudios y Proyectos No Desarrollados	III.18	No Aplica
Libros Blancos	III.19	No Aplica

Byron Lopez Soto
Luis Angeles

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Marco Calver

--- **CUARTO.**- El **C. Carlos Humberto Ramírez Urías**, Servidor Público Saliente, manifiesta haber proporcionado sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente acta. -----

--- Los 47 (cuarenta y siete) anexos que se mencionan en esta acta y que se incluyen en el CD forman parte de la misma. Dicho CD es firmado en su anverso en forma autógrafa, por ambos servidores públicos y rubricado por los participantes en el presente acto, para su identificación y efectos legales a que haya lugar.-----

--- La presente entrega no implica liberación alguna de responsabilidades administrativas, civiles, penales o laborales que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente, con



Gobierno del Estado de Sinaloa
ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
COMISIÓN ESTATAL DE GESTIÓN
EMPRESARIAL Y REFORMA REGULATORIA
COORDINACIÓN DE UNIDADES RÁPIDAS DE GESTIÓN EMPRESARIAL
GERENCIA DE LA UNIDAD RÁPIDA DE GESTIÓN EMPRESARIAL DE SINALOA

posterioridad para el **C. Carlos Humberto Ramírez Urías**, asumiendo las responsabilidades que se deriven en su ejercicio administrativo. -----

--- Los Titulares Entrante y Saliente, manifiestan tener conocimiento del deber de presentar con oportunidad y veracidad, las declaraciones de situación patrimonial según corresponda -inicial, anual y final-, en los términos establecidos en la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Sinaloa, y que su incumplimiento da lugar a la imposición de sanción administrativa.-----

--- Previa lectura de la presente acta y no habiendo más que constar, se da por concluida esta diligencia a las 12:50 (doce horas con cincuenta minutos) del día 17 (diecisiete) de febrero del año 2017 (dos mil diecisiete), elaborándose en cuatro tantos; firmando para constancia en todas sus fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron.-----

*Bojórquez Soto
Luis Ángel*

C. Carlos Humberto Ramírez Urías
Servidor Público Saliente

C. Luis Ángel Bojórquez Soto
Servidor Público Entrante

Se firma la presente Acta, aceptando solamente el aspecto formal de los documentos recibidos.

PERLA V. ORTIZ NAVARRETE
C. Perla Vanessa Ortiz Navarrete
Testigo

Marco Gálvez
C. Marco Antonio Gálvez Esquivel
Testigo

C. Omar Ernesto Ruezgas Camacho
Representante de la Secretaría de
Transparencia y Rendición de Cuentas

Eliminados: Un párrafo de la pagina 1, dos párrafos de la pagina 2, con fecha 10 de abril de 2017. Fundamento legal artículos 106 y 116 párrafo tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los artículos 149, 156, 160 y 165 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Publica del Estado de Sinaloa, numerales que establecen criterios de clasificación, desclasificación y custodia de la información reservada o confidencial, bajo el lineamiento que la información confidencial no está sujeto a temporalidad alguna. De igual forma tal y como lo establece el numeral trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.